

Claves del feminismo español en la Transición Política. Algunas hipótesis a debate.

Mercedes Augustín Puerta.

merce_zen@hotmail.com

El feminismo de los años 70 nace en un contexto de política radical, de búsqueda de la utopía y plantea un reto al orden político de las modernas sociedades occidentales al optar explícitamente por actuar al margen de los cauces convencionales de representación política. Mas que la lucha por el poder plantea la autonomía frente a este. Adopta una posición de enfrentamiento al orden político establecido, redefiniendo el sentido de lo político.

Será el feminismo, con su fuerte carga de subjetividad y utopía quien llevará mas lejos el sentido de lo político, consiguiendo elevar a esta categoría asuntos hasta ahora considerados del ámbito de lo privado. El slogan *lo personal es político* expresa perfectamente la audacia del nuevo feminismo y su capacidad de redefinir la relación entre lo publico y lo privado, aunando las mejores potencialidades de ambos.

Si las sufragistas pidieron fundamentalmente la inclusión de las mujeres en el mundo público, las feministas de los 70 no pedirán la mera incorporación a una política eminentemente masculina, sino la transformación del poder desde su propia perspectiva.

Aunque en líneas generales, el movimiento feminista que se conforma en el Estado Español en los años 70 comparte los rasgos fundamentales de la *Segunda Ola* de lucha de las mujeres a nivel internacional, en el caso español éste ostenta un marcado carácter específico que deviene sin duda de la particular coyuntura histórica por la que atraviesa el país, marcada por el proceso de Transición política a un régimen democrático. Éste constituyó un factor político fundamental que incidió de forma importante en la configuración del movimiento feminista en este país, determinando en buena medida las claves de su desarrollo.

Las iniciales expectativas depositadas por las mujeres en las fuerzas de izquierda serán progresivamente sofocadas en la medida en que se vaya consolidando un modelo de transición democrática basado en el consenso. La política del pacto supuso un freno a las reivindicaciones de las mujeres que vieron como sus demandas eran relegadas a un segundo plano en pro del pacto democrático. El dilema continuidad/ruptura en que se debatió durante un tiempo el movimiento de oposición al régimen franquista acabará saldándose a favor del primero, prevaleciendo los elementos de continuidad.

En el Estado Español el movimiento feminista acumuló durante los años de la Transición Política una intensa experiencia en la lucha por reformas, combinando audazmente la exigencia de demandas políticas concretas con una denuncia ideológica de fondo. Entre 1976 y 1978 las feministas actuaron como un bloque unitario en torno a unas demandas políticas centrales: amnistía para las mujeres, despenalización del adulterio, sexualidad libre, derecho a los anticonceptivos, al aborto. Son años en que el movimiento mantiene una importante presencia activa en la calle, ganando un amplio apoyo social y demostrando su capacidad de iniciativa política.

A la altura de 1978 la palabra *desencanto* define el clima político del país, como efecto de la practica regularizada del consenso. El pacto sustituyó el protagonismo y la movilización de la sociedad. En 1978 aparecen los primeros síntomas de crisis que tendrán su culmen en 1979 en las Jornadas de Granada que sellan la división organizativa del movimiento, tras la ruptura del

sector de las *independientes*. A partir de este momento se aprecia una pérdida de iniciativa política del movimiento y un repliegue de la movilización en la calle que da paso al debate interno.

El feminismo español quemó etapas de forma tan acelerada que pasó en muy pocos años del activismo a la desmovilización y el impasse. La revista *Vindicación Feminista* lo señala en un número de 1978: “El feminismo ha venido y se ha ido, nadie sabe cómo ha sido”.

El movimiento feminista que cobra visibilidad en España en 1975 es eminentemente marxista y partidario de la doble militancia, identificándose mayoritariamente con la corriente de *Feminismo Socialista*. Su filosofía queda perfectamente resumida en la frase *el socialismo es condición necesaria pero no suficiente*. El feminismo español de los años 70 apostó decididamente por una estrategia igualitaria, desde posiciones marxistas críticas. Aunque buena parte de su actividad se centró en la lucha por reformas, sus reivindicaciones fueron siempre acompañadas de una denuncia ideológica más general y de una práctica radical que apuntaba a una transformación revolucionaria de la sociedad.

La polémica *Feminismo Radical-Feminismo Socialista* dio lugar a una interesante fusión de elementos teóricos. Las mujeres que mantenían una doble militancia hicieron un importante esfuerzo por conjugar los postulados marxistas con los nuevos aportes teóricos del *Feminismo Radical*, construyendo una teoría compleja y dialéctica que basaba la opresión de las mujeres en el doble sistema capitalista y patriarcal.

FEMINISMO DE LA IGUALDAD-FEMINISMO DE LA DIFERENCIA (1)

Si el Movimiento Sufragista enarboló la consigna de igualdad para reclamar los derechos de ciudadanía para las mujeres, el *Nuevo Feminismo* de los años 70 utiliza el concepto de Liberación, que implica también lo personal y subjetivo. Ya no se busca la mera igualdad con el otro sexo, ni ocupar espacios tradicionalmente femeninos, sino subvertir los valores establecidos, situando el sujeto mujer en el centro del universo.

El *Nuevo Feminismo* hará hincapié en el derecho a la *diferencia*, reivindicación que cumple un papel fundamental en los inicios del movimiento, en la incipiente toma de conciencia feminista, al anteponer lo que une a todas las mujeres y poner el énfasis en la solidaridad. El *Feminismo de la Diferencia* surge como respuesta a la necesidad de asumir un nuevo sujeto colectivo, un nuevo nosotras. Todo sujeto emergente debe asumir un nuevo principio de identidad para no interiorizar el discurso del oprimido desde el discurso del *otro*. Se trata de afirmar la realidad específica positiva de las mujeres, de revalorizar sus valores, de sentir el orgullo de ser mujer. Su objetivo fundamental es transformar el propio *yo*, dotarlo de autonomía y autoestima, positivar el genérico femenino y reconstruir un sujeto social femenino.

Podríamos decir que el *Nuevo Feminismo* se mueve en la doble tensión entre dos fuerzas que parecen empujar en dos sentidos contrarios: por un lado la exigencia de igualdad social, la lucha por los derechos de la ciudadanía y por reformas legales; y por otro, el elogio de la diferencia y la construcción de una identidad y un sujeto femenino. Todo colectivo inferiorizado necesita reconciliarse con su propia diferencia para positivarse, al tiempo que debe deslegitimar públicamente que esta diferencia conlleva opresión y discriminación. Es decir la tensión entre la necesidad de destruir la categoría mujer, de deconstruir un genérico que ha sido designado desde un orden patriarcal; y por otro lado, la necesidad de construir una identidad hasta ahora negada, para desde ahí positivar el genérico y convertirlo en sujeto visible de práctica y de discurso. En este sentido los análisis del *Nuevo Feminismo* tuvieron la audacia de aunar las potencialidades emancipatorias de ámbitos tan diferentes como lo público y lo privado, lo político y lo sexual, lo personal y lo colectivo.

Es a fines de los años 70 cuando el *Feminismo de la Diferencia* cobra relevancia en España en un ambiente general de *desencanto* político y de pérdida de credibilidad en los proyectos emancipatorios de la izquierda. Las Jornadas de Granada marcan una divisoria entre dos grandes tendencias ideológicas: *Feminismo Independiente* y *Doble Militancia*, siendo esta disyuntiva la que llevará a la ruptura organizativa del movimiento, cuando tras las jornadas de Granada *las independientes* abandonen las estructuras unitarias.

Aunque no todas las *Feministas Independientes* se reclamaban de este discurso de la diferencia, sí existía entre ellas una amplia identificación con muchos de sus postulados. En sus elaboraciones teóricas encontramos algunas referencias fundamentales de lo que fueron sus postulados. Sin embargo, el *Feminismo de la Diferencia* en España no cuajó ni como teoría, ni como corriente sólida. Faltaron elementos teóricos para reflexionar sobre lo que estaba pasando, lo que dio lugar a un debate muy confuso.

Para las *Feministas Independientes* la defensa de la diferencia no requería un conocimiento ideológico o teórico profundo, significaba ante todo una forma de entender a la mujer como persona, como totalidad, una forma de conquistar su identidad, un punto de partida hacia otro momento, el de la liberación personal, frente a la etapa anterior de la igualdad, que según ellas estaba agotada.

En palabras de Lola Luna: “El llamado Feminismo de la Diferencia, nunca existió como grupo o tendencia, tampoco se transformó en una teoría. Fue un punto de partida para muchas feministas en busca de su propia identidad. Considero que es el punto de partida hacia otra etapa, la etapa de la liberación personal, partiendo de la diferencia. La etapa de la emancipación, de la igualdad, ha quedado atrás para muchas mujeres feministas”.

Tras las Jornadas de Granada una pregunta ronda a las feministas españolas: la defensa de *la diferencia* ¿puede suponer un impulso a la lucha de las mujeres, o por el contrario es una involución, una vuelta a “la mística de la feminidad”? El debate queda abierto y sus términos plasmados en un Dossier que la revista *El Viejo Topo* le dedico en 1981 recogiendo ambas posiciones.

El artículo de Genoveva Rojo, “Ser mujer, el orgullo de un nombre” apuesta por *la diferencia*. Para esta autora el Feminismo de *la igualdad* cae en la trampa de lo universal planteando una larga lista de reivindicaciones inmediatas, fácilmente asumibles, mientras que una propuesta centrada en la diferencia aseguraba la independencia del proyecto feminista y escapaba al peligro de asimilación.

Empar Pineda en su artículo “La mística de la feminidad cabalga de nuevo”, representa la posición mayoritaria dentro del feminismo español identificado con la estrategia igualitaria, entendida en términos sociales como transformación revolucionaria de la sociedad. Esta autora ve en los planteamientos de *la diferencia* una vuelta a “la mística de la feminidad” y un peligro de esencialismo y determinismo biológico, al establecer dos sistemas de pensamiento opuestos: uno racional y masculino, y otro femenino, basado en la intuición. En palabras suyas:

“Los avances se han dado siempre sobre la base de golpear el mito de la feminidad, de afirmar la igualdad en la teoría y en la práctica, de combatir las diferencias, la teoría de la doble identidad, de la doble naturaleza (...). El mito de la feminidad, según entiendo, es la versión reaccionaria y patriarcal, que bajo diferentes formas y modalidades, ha venido postulando históricamente la idea esencial de que hay una naturaleza femenina diferente de la naturaleza masculina (...).

Cuando desde algún sector del movimiento feminista se rechaza la lucha por la igualdad, se nos achaca a las que la defendemos de estar luchando por ser como los hombres, como los opresores. A mi modo de ver este es un modo falso de plantear la cuestión (...). Cuando reivindico la igualdad no estoy pensando en un mundo donde reine la uniformidad (...), sino un

mundo donde se desarrolle la riqueza y la variedad y multiplicidad de cada de una de las individualidades humanas. Y ello no será posible mientras no haya igualdad”.

El dossier publicado en la revista *El Viejo Topo*, contiene otros dos artículos más, que son un alegato teórico en favor de la igualdad, desde una perspectiva universalista. Amelia Valcárcel apuesta claramente por *El derecho al mal*:

“Sólo queda una vía abierta al par universalidad- igualdad: que las mujeres hagan suyo el actual código de los varones (...). Universalicemos definitivamente, contribuyamos al bien, haciendo el mal. Si no los podemos hacer tan buenos, hagámonos nosotras tan malas (...) obra mujer como un hombre haría, porque él es, hoy por hoy, el único poseedor de la universalidad (...). No reclamamos entonces nuestro mal, el mal por el que se nos ha definido y no queremos tampoco el bien que se nos imputa, sino exactamente vuestro mal. Este es un discurso moral feminista verdaderamente universal”.

Al igual que Amelia Valcárcel, Celia Amorós en su artículo *Discurso de la diferencia, discurso de la igualdad*, apuesta claramente por la universalidad, pues en palabras suyas, “no nos queda más salida que la de someter nuestra cara diferencia a la constatación de la prueba de la universalizabilidad. El discurso ético feminista o se universaliza o se pudre”.

Sin embargo, y como reconoce la propia Celia Amorós, esta universalidad puede tornarse problemática: “No deja de ser relevante la insatisfacción que produce en las mujeres el carácter abstracto-formal de esta propuesta valorativa y quizá haya quien objete al “derecho al mal” de Amelia Valcárcel, que la mera universalización de la mierda no deja de ser una mierda de universalidad” (2).

Sin duda, no hay una solución lineal al debate *Igualdad/Diferencia*. La defensa de *la diferencia* cumplió un papel fundamental en la incipiente toma de conciencia feminista. Al anteponer lo que unía a todas las mujeres, y hacer énfasis en la práctica de la solidaridad entre ellas, creó un sólido nexo común, generando elementos de identificación entre el genérico femenino que contribuyeron a su autoafirmación. En contrapartida, su teorización cayó a veces en posiciones esencialistas e idealistas. Por su parte, la reivindicación de la igualdad, ha contribuido a hacer visibles socialmente a las mujeres, al reconocimiento político de sus problemas, y a su introducción en el mundo público del que habían sido excluidas. Sin embargo, esta igualdad, ha sido entendida muchas veces en abstracto, como un mero cambio jurídico, que escondía discriminación en la realidad. El centralismo de las leyes, no ha tenido en cuenta la diversidad de situaciones reales de las mujeres, anulando el derecho a la pluralidad y a la diferencia. El objetivo debería ser por tanto, conjugar la conquista de la identidad individual, con los derechos sociales derivados del pleno ejercicio de la ciudadanía; para lo cual, el movimiento feminista debería avanzar una estrategia compleja, que sin perder de vista el horizonte de la universalidad, abogase por una igualdad no abstracta, que contemple tanto los derechos como las diferencias, y

que transforme no sólo los aspectos legales y jurídicos del poder, sino también sus símbolos y metáforas.

Como dice Celia Amorós:

“En cualquier caso, no creo en la linealidad de los caminos de la emancipación ni en la existencia de una fórmula única y unívoca. El discurso ilustrado tiene la ventaja indudable de librarse de las ambigüedades, de ser directamente incisivo e irrenunciablemente reivindicativo (...). Pero no por librarse de la ambigüedad se libra al mismo tiempo de la complejidad (...). El contenido mismo de la igualdad es un cajón de sastre tan confuso como ambiguo es el de la diferencia (...). Hegel dijo: “el camino del espíritu es el rodeo”. El de la liberación de la mujer quizá sea el del rodeo de dos rodeos, teniendo que combinar el ir más allá del discurso de la diferencia y del de la igualdad, y administrar, con la práctica como criterio regulador, ambos discursos. Me temo que haya que renunciar una vez más a la ilusión del atajo”(3).

ENTRE LA UNIDAD Y LA DIVERSIDAD

En esta misma línea de complejidad de los caminos del feminismo irán las conclusiones de las Jornadas Estatales de 1985. Un aspecto central de las Jornadas será el balance de estos 10 años de lucha, cuya trayectoria está muy bien resumida en la ponencia presentada por Neus Moreno y Montse Cervera “Algunas reflexiones sobre 10 años de lucha feminista en el Estado Español”. A lo largo de las Jornadas se constata cómo la realidad de las mujeres se ha tornado compleja y diversa en esta nueva década. Como dice Justa Montero en su ponencia “De la autonomía individual a la autonomía colectiva. ¿Es esto el feminismo?”:

“En estos 10 años las mujeres hemos ganado mucho en el terreno personal. (...). Hemos arrebatado cierto poder a los hombres, hemos hecho tambalear su supremacía, sus privilegios (...). Hemos introducido fisuras en el patriarcado y hemos ganado autonomía personal (...). Sin embargo, muchas veces, esta autonomía personal (...) no se corresponde con la autonomía colectiva necesaria para avanzar en la lucha por nuestra liberación: no se traduce en lo que cada una hemos conseguido, en nuestro mundo: trabajo, familia, casa. Esto no se traduce en conquistas reales para todas las mujeres”.

Son los primeros encuentros estatales organizados por la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas tras las Jornadas de 1979 y todavía estaba en la memoria colectiva la necesidad de resarcirse de aquella ruptura. En estas Jornadas hubo una presión importante de mujeres que abogaron por la unidad de las feministas. Sin

embargo la unidad del movimiento tendrá que ser planteada ahora en nuevos términos, una unidad que no signifique ya homogeneidad o identidad, sino voluntad política de aunar los diversos intereses o estrategias. Esta será la conclusión fundamental de estas Jornadas y el reto que queda planteado al feminismo de cara a la década de los 80 será saber combinar eficazmente el binomio *unidad-diversidad*.

Ya hemos visto como en un primer momento en que las feministas necesitaban autoafirmarse como colectivo y ganar un reconocimiento como un nuevo agente social, éstas pondrán el énfasis en mostrar la comunidad de intereses que unía al conjunto del genérico. En este sentido serán fundamentales conceptos como el de Patriarcado o Sistema Sexo-Género, que señalaban la existencia de una opresión sistemática que afectaba al conjunto de las mujeres.

Sin embargo, la nueva y compleja coyuntura que se abre en los años 80, pondrá de relieve la creciente pluralidad y heterogeneidad que se dibujaba en la realidad social de las mujeres y del propio feminismo. El distinto grado de organización y compromiso de las mujeres, sus diferencias en el grado de acceso a cuotas de autonomía, las diversas trayectorias individuales, plantan en el movimiento la necesidad no sólo de respetar la pluralidad existente, sino de contemplarla en un sentido positivo.

Todas las mujeres están en una situación subalterna en esta sociedad. Este es el hilo conductor que concede unidad a la lucha feminista. Sin embargo ya no podemos hablar de las mujeres como un colectivo homogéneo, ni se puede afirmar a priori la comunidad de intereses de todas las mujeres. Ahora esta unidad tendrá que ser construida en base a la voluntad política y habrá de ser planteada en nuevos términos; una unidad que no signifique homogeneidad, sino heterogeneidad y voluntad política de trabajar conjuntamente respetando las diferencias.

NOTAS

(1) Para ampliar información sobre este debate se puede consultar: MONTERO, Justa; PULEO, Alicia; RIVERA, Milagros. "Feminismo, entre la igualdad y la diferencia". *El Viejo Topo*, 73 (1994).

(2) AMOROS, Celia. *Mujer y Participación política*, en Astelarra, Judith (ed). *Participación política de las mujeres*. Madrid: Siglo XXI, 1990, p.114.

(3) AMOROS, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Madrid: Anthropos, 1985 p. 140.